

Consejería de Cultura y Turismo

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura y Turismo, se ha dictado la siguiente resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la resolución

Enrique Javier Antonio de Caso Fernández (nombre comercial: ECF Tours). — Vía Complutense, 71, Alcalá de Henares (Madrid). — Artículo 11, apartados c) y f), del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación de título-licencia. CICMA 2093.

Viajes El Bassa, Sociedad Limitada. — Calle Violeta, 19, Móstoles (Madrid). — Artículo 11, apartados c) y f), del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación de título-licencia. CICMA 1771.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—La Técnica de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.491/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de la resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor al interesado.

A fin de notificar la resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos del padre y/o la madre del menor, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación al interesado que se relaciona a continuación, poniendo de manifiesto que tiene a su disposición el texto íntegro de la resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

— Don David Vázquez Barriopedro. Expediente: TU-1689/08.
Fecha de resolución: 30 de septiembre de 2008.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.

(03/34.858/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilio conocidos de los padres y/o madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid:

Nombre y apellidos. — Expediente. — Fecha de resolución

Doña Coralía Denu López Robles. — TU-1691/08. — Día 30 de septiembre de 2008.

Doña Ascensión Fernández Martínez. — TU-1895/06. — Día 9 de octubre de 2008.

Doña Dina Ianco. — TU-1099/07. — Día 2 de octubre de 2008.

Don Costel Ianco. — TU-1099/07. — Día 2 de octubre de 2008.

Doña Magdalena Celeste Rodríguez Diniz. — TU-1698/08. — Día 3 de octubre de 2008.

Doña María Teresa Mangué. — TU-1716/08. — Día 7 de octubre de 2008.

Don Jesús Solo Onlera. — TU-1789/08. — Día 21 de octubre de 2008.

Doña Speranta Boca. — TU-1709/08. — Día 3 de octubre de 2008.

Don Francisco Javier Gutiérrez González y doña Juana Lorenzo Díaz. — TU-851-2/07. — Día 28 de octubre de 2008.

Doña Amaia Clemente Gamarra. — TU-1850/05. — Día 7 de octubre de 2008.

Don Rafael Viñas de Arenaza y doña María Isabel de Arenaza Flores. — TU-981/08. — Día 11 de julio de 2008.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.

(03/34.859/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de 10 de noviembre de 2008, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oídos en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Manuel Fernando Murillo Polo. Expediente TU 744/07.

Estela Cruz Borrego. Expediente TU 2140/07.

Francisco Javier García Cuenca. Expediente TU 1811/07.

Alberto Rodríguez de la Cruz. Expediente TU 2322/04.

Hicea Ez Zougouam. Expediente TU 1106-7/07.

Andreu Henry Osagiede. Expediente TU 1719/06.

Ana Arencon Suero. Expediente TU 1352/08.

Francisco Manuel Vicente Antoñedo. Expediente TU 1353/08.

José Manuel Álvarez Menéndez. Expediente TU 1352/08.

Eduardo José Bonilla. Expediente TU 1321/08.

Christian Domingo Díaz Juana. Expedientes TU 133/08 y 85/08.

David Vico Jiménez. Expediente TU 1767/08.

Francisco Rico Benítez. Expediente TU 1547/08.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.

(03/34.860/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios de "Servicio de seguridad en la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación-Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).
 - c) Número de expediente: 08-AT-42.3/2008 (940/00-15/08).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: El servicio se prestará en la sede del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, sito en la Gran Vía, números 12 y 14, 28013 Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de enero de 2009, o desde el día de la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2010.